

Normas de Permanencia de la Universidad de Granada

En el siguiente enlace tenéis acceso a las “Normas de permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario en la Universidad de Granada”.

Aprobada en sesión del Pleno del Consejo Social de 28 de junio de 2016.

- [Descargar](#)

En el Consejo de Gobierno del 24 de Julio de 2012 se modificaron las directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de Grado, por el cual el número de convocatorias de las asignaturas sin docencia pasan de cuatro a seis. El enlace al documento es el siguiente:

- [Asignaturas de Planes en extinción](#)

Y el acceso directo al Acta de dicho Consejo de Gobierno puede encontrarse aquí:

- <http://secretariageneral.ugr.es>